

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1505543

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1505543**, presentada por don(ña) **Ignacio González Soto, RUT N° 18.465.139-9** de fecha 17/06/2026, en representación de **BURGENSERO SPA, RUT 78.233.178-9** la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los **Formulario (s) 21, Folio(s) N°9067565886**.

2°.- Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los Formulario(s) 21, Folio(s) N°9067565886, correspondiente a:

☒ 85% de interés penal ☒ 85% de multas asociadas al impuesto ☐ 0% de otras multas

La **condonación** se otorga sujeta a la **condición** del pago íntegro de la deuda no **condonada** hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARIA JOSE CASTILLO VEJAR
Firmado digitalmente por MARIA JOSE CASTILLO VEJAR
MARIA JOSÉ CASTILLO VEJAR.

DIRECTORA REGIONAL.

23.01.1447012
PR-2026-074
Firmado digitalmente por MARIA JOSE CASTILLO VEJAR
RUT 18.465.139-9
PR-2026-074

Notificación vía correo electrónico: burgensero@gmail.com				
Notificación Res. Ex. SII N° 1505543 de 17 de junio de 2026.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe